



TEKOHA
RESAÍ
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DEL
AMBIENTE

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo



*POSICIÓN NACIONAL
DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO*



PARIS2015
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE
COP21·CMP11

*Secretaría del Ambiente
Asunción Paraguay
2015*

*Madame Lynch 3500
Secretaría del Ambiente
Asunción - Paraguay*



Contenido

POSICION PARAGUAYA COP 21.....	3
I. Declaración Pevia.....	3
II. Introducción.....	5
1. Nuevo acuerdo mundial.....	10
2. Adaptación.....	10
3. Mitigación.....	11
4. Financiamiento.....	12
4.1. Desarrollo de Capacidades.....	14
4.2. Transferencia de Tecnología.....	15
III. Conclusión.....	15



POSICIÓN NACIONAL

I. DECLARACION PREVIA

Reconociendo, que el grave problema a nivel mundial, consecuencia del Cambio Climático, cuyas perniciosas secuelas no conoce límites geográficos, y se manifiesta con mayor intensidad en los países más vulnerables, como el nuestro; no podrán ser frenados sino a partir de compromisos firmes de todos los países y sobre la base de acciones locales oportunas y eficaces.

La Economía paraguaya abierta y vulnerable, altamente dependiente del sistema ambiental y la variabilidad climática, expuesta a los graves impactos de los eventos extremos; debe responder a los objetivos de desarrollo sostenible que aseguren la calidad de vida de la población.

Conscientes de que el éxito de las políticas, estrategias y planes que tienen como objetivo frenar el calentamiento global y el cambio climático requiere el involucramiento activo y sensato de todos los actores sociales de la República.

Persuadidos de que para el cumplimiento del objetivo propuesto, se requiere una participación coordinada en el desarrollo de las actividades entre todos los sectores de manera perenne y continúa.

La República del Paraguay tiene la necesidad sustancial de contar con mecanismos que involucren la generación de conocimientos, la información, la participación ciudadana, gestión y reducción de riesgos y por ende una acción efectiva en su posicionamiento en política internacional en cambio climático, específicamente las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático CMNUCC.



TEKOA
RESAJ
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DEL
AMBIENTE

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo



El Paraguay es un país con reducida participación en las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global pero se ve afectado en forma considerable y creciente por los efectos del Cambio Climático y en consecuencia reafirma como principio fundamental el de “responsabilidades comunes pero diferenciadas” como un instrumento primordial para alcanzar un nuevo acuerdo justo y equitativo entre las partes.

Las acciones relacionadas al cambio climático, a nivel nacional, se desarrollan en el marco de un sistema de participación, que cumple con el mandato constitucional y principio democrático, de la pluralidad y representatividad, y para lo cual se basa en los planes Nacionales de desarrollos y los marcos normativos vigentes.

En ese sentido deviene oportuno el desarrollo de una posición firme, que tenga como sustento la identificación y reconocimiento de las fortalezas y debilidades del sistema de lucha contra el Cambio Climático, en armonía con los intereses de Desarrollo de la República del Paraguay.

Madame Lynch 3500
Secretaría del Ambiente
Asunción - Paraguay



II. INTRODUCCIÓN:

El Paraguay, es un país mediterráneo cuya economía está basada prioritariamente en el desarrollo agropecuario y por consiguiente es altamente vulnerable a los efectos de las variaciones del cambio climático. La Política Nacional de Desarrollo apunta a posicionar al país como un lugar atractivo para inversiones y está desarrollando políticas armónicas sostenibles basadas en la responsabilidad socio ambiental.

Unos de los atributos principales del país es la producción de energía limpia y renovable, conforme a la matriz energética aproximadamente el 70 % de la energía eléctrica es producida a través de las hidroeléctricas.

El desarrollo agropecuario del país se basa en un sistema productivo enfocado en la agricultura de conservación y una ganadería pujante. En este contexto el sector Forestal es clave al desarrollo del Paraguay y por lo tanto, la discusión sobre el uso del suelo y cambio en el uso del suelo debe ser especialmente evaluado para su inserción en el nuevo acuerdo global.

El modelo económico paraguayo tiene que adaptarse en materia de cambio climático, teniendo en cuenta que la producción nacional está basada en un gran porcentaje en productos agropecuarios y forestales sujetos a los efectos del calentamiento global.

Desde el año 1973 contamos con una Ley Forestal que obliga a los propietarios a mantener el veinticinco por ciento de su área de bosques naturales, como área de reserva legal. En zonas especiales de conservación los propietarios deben poseer el cincuenta por ciento de la superficie con mínimas alteraciones



antrópicas, y preferentemente la realización de actividades tendientes al mantenimiento de Servicios Ambientales basadas en la Ley de Valoración y Retribución de Servicios Ambientales, que permite la emisión de certificados negociables en el mercado nacional e internacional, que beneficia a los bosques y a los que dependen de ella.

El Plan Nacional de Desarrollo 2030, es el principal instrumento que marca el propósito y la política seguida en el proceso de formación de la posición, y del cual ha derivado las Intenciones Nacionales de Contribuciones Determinadas (INDC), repertorio documental que marca el principio y límite de nuestros compromisos y pretensiones.

El Plan Nacional de Desarrollo destaca un necesario equilibrio entre las dimensiones ambientales, económicas y sociales que busca conducir hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático.

Asimismo prioriza la sostenibilidad ambiental como un principio transversal que se incorpora en los objetivos económicos y sociales. En virtud a ello plantea, para la reducción de pobreza y desarrollo social asegurar un hábitat adecuado y sostenible; para un crecimiento económico inclusivo propone la Valorización del capital socio ambiental y para la inserción de Paraguay en el mundo se demanda la sostenibilidad del hábitat global.

La referencia a la sostenibilidad del Hábitat global implica una adecuada gestión de riesgos para la adaptación a efectos y mitigación de causas del cambio climático, manejo de ecosistemas transfronterizos y respuesta a emergencias.



En ese sentido el Plan Nacional de Desarrollo establece que las principales estrategias de actuación del Estado serán:

- Asumir los compromisos de la Convención de Cambio Climático en coherencia con las prioridades nacionales.
- Promover la educación, comunicación y participación ciudadana en el tema del cambio climático.
- Planificar la mitigación y adaptación al cambio climático en todos los sectores y a nivel local para asegurar la reducción de riesgos en el proceso del desarrollo nacional.
- Gestionar conocimiento y tecnología para hacer frente a los problemas ocasionados por el cambio climático y de este modo reducir los riesgos de desastres y aumentar la resiliencia de las comunidades.
- Conservar el patrimonio estratégico, biológico y cultural, a través del control de cuencas y terrenos protegidos (parques nacionales, yacimientos estratégicos, cuencas hídricas, áreas de recarga de aguas subterráneas).
- Promover exportaciones con certificación de estándares de sostenibilidad ambiental.

El Plan Nacional de Desarrollo de Paraguay 2014- 2030, identifica objetivos económico, social y ambiental vinculados al cambio climático tales como;

- Transporte multimodal eficiente
- Control efectivo de la deforestación
- Aumentar ingresos por venta de carbono
- Aumentar los ingresos nacionales por la venta de servicios ambientales
- Aumentar el consumo de energías renovables
- Reducción del consumo de combustible fósil



- Aumento de la Eficiencia en los sistemas productivos agropecuarios.

Las líneas de acción correspondientes serán:

- Desarrollar una matriz energética sostenible.
- Incorporar tecnologías para la explotación de nuevas fuentes de energía sustentable (incluye energía solar, eólica, biomasa).
- Promover el manejo sostenible de los ecosistemas forestales e impulsar actividades de forestación y reforestación con fines de protección y de generación de ingreso y disminución del proceso de pérdida y degradación de los bosques nativos.

La República del Paraguay consecuente con su Política Ambiental y los esfuerzos en la lucha contra el cambio climático, se encuentra impulsando iniciativas relacionadas con la Forestación y Reforestación, para fines de abastecimiento de la industria forestal y energética lo que directamente repercutirá en una menor presión sobre los bosques nativos para la utilización de la biomasa.

El Paraguay se encuentra en la posición 162 entre los países emisores de gases de efecto invernadero (GEI), en virtud de ello y considerando su calidad de país miembro del grupo de Países en Vías de Desarrollo, precisa asegurar su estrategia nacional de cambio climático, con programas de adaptación incorporados a los programas de mitigación dentro del proceso de desarrollo, que nos posibilite mantener o reducir nuestras emisiones.

El Paraguay, en su calidad de país en vías de desarrollo sin litoral (PDSL), reafirma su interés nacional en el desarrollo e implementación de mecanismos efectivos que ayuden a aprovechar las oportunidades que implica su



participación en esquemas de cooperación. En este sentido solicita que esta condición sea tenido en cuenta para que los países en vías de desarrollo sin litoral accedan de forma prioritaria a los recursos financieros y de cooperación en el marco de la Convención Marco de Cambio Climático.

Las metas propuestas por nuestro país en las Intenciones Nacionales de Contribuciones Determinadas – INDC, son ambiciosas y deseamos que los demás países que históricamente tienen mayor responsabilidad en la situación climática actual, puedan ir aumentando sus ambiciones progresivamente de manera a limitar el aumento de la temperatura global por debajo de los 2° C.

La Posición Nacional COP 21, tiene como referencias todas las iniciativas, estudios e informes elaborados en el ámbito Nacional, que guardan relación al Cambio Climático.

Teniendo como base el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y la Política Nacional de Cambio Climático se tiene en consideración los siguientes componentes: *Nuevo Acuerdo global, Adaptación, Mitigación y Financiamiento Climático*; así mismo, reconocen como eje transversal el *Fortalecimiento de las capacidades nacionales y la transferencia de tecnología*.



En este contexto la República del Paraguay tiene la siguiente posición sobre los siguientes puntos:

1. NUEVO ACUERDO MUNDIAL

Reconoce que la próxima COP 21 será crucial para alcanzar un acuerdo mundial sobre el clima, ambicioso, transparente y jurídicamente vinculante aplicable a todas las Partes, con arreglo a los datos climáticos científicos, las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, en armonía con los objetivos de desarrollo sostenible y los principios de la CMNUCC, en particular el principio de "responsabilidades comunes pero diferenciadas" y las respectivas capacidades en vista de las distintas circunstancias nacionales, así como las circunstancias económicas y geopolíticas mundiales en evolución;

2. ADAPTACIÓN

La adaptación es una prioridad para el Paraguay por ser un país altamente vulnerable.

Consideramos que uno de los mayores retos nacionales es conciliar las necesidades de crecimiento económico con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, que requiere de adaptación al cambio climático; por lo que Paraguay reconoce que la adaptación al Cambio Climático genera costos que incide en el desarrollo del país; pero los costos de la inacción pueden ser aún mayores.

Reconoce la importancia de gestionar los riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático y el desarrollo de mecanismos de previsión y de mitigación



de riesgos, en un nuevo enfoque de gestión productiva para una agricultura renovada, protegida, sostenible y competitiva.

Para nuestro país la adaptación es una prioridad establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030. Contamos con una Estrategia Nacional de Adaptación, en el marco del Plan Nacional de Cambio Climático, y se encuentra en proceso de construcción el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

Los sectores prioritarios identificados son;

- Recursos hídricos
- Bosques
- Producción agrícola y ganadera
- Ordenamiento Territorial con enfoque de derecho
- Energía
- Infraestructura
- Salud y saneamiento
- Gestión, reducción de riesgos y resiliencia ante los eventos adversos.
- Sistemas de alerta temprana

3. MITIGACIÓN

Prioriza el mecanismo REDD⁺ - Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo; y la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono, como una herramienta de la gestión nacional para la conservación de la biodiversidad y protección de los intereses de quienes dependen de los bosques.



El sector forestal contribuye con el esfuerzo para la reducción de emisiones y la promoción de inversiones verdes encaminadas al uso de energías renovables.

En las Contribuciones Nacionales existe una intención de Reducción de emisiones en todos los sectores, en el término de 20% de reducciones en base al comportamiento de las emisiones proyectadas al 2030; distribuidas de la siguiente manera:

- Meta Unilateral: 10% de reducción de emisiones proyectadas al 2030
- Meta Condicionada: 10% de reducción de emisiones proyectadas al 2030

4. FINANCIACIÓN

Los países desarrollados, con menos del 20% de la población mundial, son responsables del 75% de las emisiones globales (UNFCCC 2009) aunque esa realidad está cambiando debido al crecimiento sostenido de las mayores economías emergentes.

Es de fundamental importancia la financiación climática a los países en desarrollo, tanto en el apoyo para la mitigación y adaptación al cambio climático.

El financiamiento climático debe incluir todos aquellos flujos financieros destinados a la ayuda para la mitigación y la adaptación (incluyendo *desarrollo de capacidades*, investigación y desarrollo, mayores esfuerzos para facilitar la transición hacia el desarrollo sostenible). La financiación debe ser “adicional” a la ayuda al desarrollo.

Reconoce que es necesario contar con recursos adicionales no solo en función del Fondo Verde para el Clima, sino desde todas las Instituciones Financieras nacionales e internacionales que fortalezcan las iniciativas públicas y privadas para asegurar que los países en vía de desarrollo puedan lograr la



implementación de medidas para la reducción y gestión de riesgos de eventos adversos relacionados a factores climáticos y contribuir de forma directa a lograr una mejor adaptación.

Las Intenciones Nacionales de Contribuciones Determinadas reconocen que Paraguay necesita promover la aplicación de recursos financieros necesarios para implementar planes, programas y proyectos de adaptación y mitigación al Cambio Climático en los siguientes sectores prioritarios:

- Seguridad y soberanía alimentaria
- Agua (provisión y saneamiento)
- Energía
- Diversidad biológica y bosques
- Salud
- Industrias limpias
- Infraestructura, ciudades sustentables y comunidades resilientes.
- Transporte
- Gestión y reducción de riesgos.



4.1. DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

El principal obstáculo del éxito de las políticas, estrategias y planes que tienen como objetivo frenar el calentamiento global y el cambio climático es la debilidad de las Instituciones, en ese sentido el fortalecimiento de las capacidades institucionales es fundamental para la implementación de prácticas locales de gestión integral del riesgo como medida de adaptación al cambio climático, y la implementación de acciones de mitigación. Se busca con ello las transformaciones que empoderan a las personas, los líderes, las organizaciones y las sociedades.

Esto significa que ante las crisis económicas, climáticas y alimentarias que se enfrentan en la actualidad, el desarrollo de capacidades en los estados y las sociedades es de crucial importancia para hacer frente a estos desafíos.

Es necesario fortalecer las capacidades institucionales de manera a que puedan brindar la respuesta adecuada a los requerimientos de gestión moderna y eficiente de la problemática del Cambio Climático buscando establecer las alianzas interinstitucionales necesarias incluyendo al sector privado y la sociedad civil.

4.2. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

El componente transferencia de tecnología es de decisiva importancia para los países en desarrollo como el nuestro, entendemos que la transparencia y la claridad de los procedimientos de transferencia de tecnología deben estar presentes para hacer de estos efectivos y eficientes, y deben estar a tono con el



desarrollo de capacidades, como soportes para hacer frente al cambio climático y sus efectos.

Paraguay está impulsando mecanismos que promuevan la transferencia de tecnología, a fin de facilitar la investigación y el análisis de las medidas tecnológicas y soluciones aplicables a la vulnerabilidad y adaptación a los efectos del Cambio Climático, incluyendo aquellas que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, y la reducción de la pobreza.

III. CONCLUSIÓN:

La República del Paraguay como país en vías desarrollo sin litoral marítimo, manifiesta su confianza en que la mayor conferencia climática, logrará, por primera vez, un acuerdo universal y vinculante para todas las partes que permitirá luchar eficazmente contra el cambio climático e impulsar la transición hacia economías sustentables y sociedades resilientes.

Que se obtendrá como resultado de la COP 21 instrumentos con criterios claros y procesos simples, con regímenes transparentes que asegurarán que las contribuciones y compromisos de las partes sean comparables a la responsabilidad común pero diferenciada, según las capacidades respectivas de cada una de ellas.